



## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

"2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
GOBERNANZA Y JUSTICIA SOCIAL

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 30 DE OCTUBRE, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TIANGUIS Y DE LAS PERSONAS TIANGUISTAS".

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 30 de octubre de cada año, como el "Día Nacional del Tianguis y el Tianguista" presentada por el Dip. Roberto Sosa Pichardo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional contenida en el **expediente 4331**.

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XVI; 68; 77, numeral 1; 78; 80, numeral 1, fracción I, 82, numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 167 numeral 4 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

#### METODOLOGÍA.

La Comisión de Gobernación y Población encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la iniciativa, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**", se exponen los motivos y alcances de la iniciativa objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVOS**", en el que la Comisión de Gobernación y Población emite su decisión respecto a la iniciativa presentada, turnada y analizada.



#### ANTECEDENTES.

1. En fecha 25 de noviembre 2025 el Dip. Roberto Sosa Pichardo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó a esta Soberanía la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 30 de octubre de cada año, como el "Día Nacional del Tianguis y el Tianguista".

En esa misma fecha la Presidencia Mesa Directiva del Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.

Con fecha 25 de noviembre de 2025, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 66-II-7-0771** radicado en el expediente legislativo número **Exp. 4331**.

### CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa en comento en su exposición de motivos establece lo siguiente:

*Los tianguis son una tradición de origen prehispánico que forma parte fundamental de la cultura mexicana; además de ser una de las mayores expresiones de nuestro legado cultural indígena, actualmente son un pilar necesario para la economía de muchas comunidades por ser el principal centro de comercio a disposición de la población. A pesar de su importancia, los tianguis han sido invisibilizados y marginados, por lo cual propongo que se establezca una fecha en el año calendario para celebrar esta expresión cultural y económica endémica de México y, con ello, concientizar socialmente acerca de su importancia y la necesidad de su protección y fomento.*

#### Segundo. Contexto

*El origen de los tianguis se remonta a la época prehispánica de Mesoamérica, lo cual explica por qué es una tradición tan enraizada en la sociedad mexicana. La palabra tianguis proviene del náhuatl 'tianquitztlí', que significa literalmente "lugar del mercado" o "lugar donde se intercambian bienes"<sup>1</sup>, concepto que prevaleció en la cultura novohispana debido a que sus propias características, distintas de los mercados y plazas europeos, hacían imposible una traducción completa.*

*En la historia de México destaca particularmente el paradigmático caso del Tianguis de Tlatelolco, que según Hernán Cortés era "tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor"<sup>2</sup>. Las crónicas de Fray Bernardino de Sahagún y Bernal Díaz del Castillo describen a Tlatelolco como un centro comercial capaz de congregar entre 40,000 y 60,000 personas en un solo día de mercado, que se realizaba cada cinco días según el calendario mexica<sup>3</sup>.*

*Una de las características que hacen endémico al tianguis mesoamericano es que no era solamente un espacio para el intercambio de productos, sino que también estaba regulado al nivel que los litigios que*

<sup>1</sup> Beatriz Fernández Rubio, "Antiguos tianquitztlí, nuevos tianguis: cambios en los mercados y el comercio en la Ciudad de México en el siglo XVI" (Memoria para Doctorado, Universidad Complutense de Madrid), pp. 61, 347.

<sup>2</sup> Hernán Cortés, *Cartas de Relación* (Méjico, Editorial Porrúa: 1994), p. 63.

<sup>3</sup> Beatriz Fernández Rubio, *Op. Cit.*, pp. 74-75.

*llegaban a suscitarse entre comerciantes y clientes eran resueltos inmediatamente por jueces y vigilantes que transitaban por el lugar y recibían el nombre de 'tianquizpan tlayacanque'<sup>4</sup>. Si se sorprendía a alguna persona robando o realizando actos fraudulentos, se le sancionaba inmediatamente, generalmente con la muerte<sup>5</sup>.*

*Además de su carácter comercial, el tianguis tenía una importancia ritual ya que en su centro se erigía el 'momoxtli', un altar que servía para depositar ofrendas a las deidades y, en ciertas ocasiones, era el espacio donde se ejecutaban los castigos públicos para quienes cometían las faltas antes referidas. Esta característica define al tianguis como un espacio establecido dentro de un orden teocrático cuyo respeto a las normas estaba asociado con la divinidad.*

*De acuerdo con dichas normas los productos debían venderse únicamente dentro del tianguis, pues estaba estrictamente prohibido venderlos fuera, con excepción de los alimentos preparados<sup>6</sup>. Esta restricción, además de reflejar una creencia religiosa, favorecía que la actividad comercial se concentrara en puntos determinados por las autoridades, lo cual fortalecía su control económico y facilitaba la recaudación de tributos en especie.*

*Por otra parte, el tianguis era punto de reunión de personas provenientes de lejanos lugares, mercaderes que recorrían todas las provincias del Imperio Mexica para obtener bienes que luego intercambiaban para obtener beneficio<sup>7</sup>. Esta serie de intercambios propiciaba el flujo de noticias, el contacto con nuevos artíludios, el conocimiento de animales y plantas exóticas y la transmisión de creencias religiosas y culturales. En ese sentido, el tianguis era también un espacio de cohesión regional y de articulación social y política.*

*La llegada de los españoles no desapareció el tianguis, pues varios de ellos se conservaron como fue el caso del gran tianguis de Tlatelolco, el tianguis que se instaló en "San Hipólito" y el tianguis conocido como de "Juan Velázquez<sup>8</sup>. La propia palabra "tianguis" es una adaptación castellana del náhuatl original. Sin embargo, hubo diversos cambios administrativos y económicos propios del nuevo orden colonial<sup>9</sup>.*

*El primero de ellos fue precisamente que el modelo urbano colonial colocaba a la plaza como el centro de la vida pública, por lo cual el tianguis principal se realizaba en la plaza mayor. El resto de los tianguis se reubicó en zonas periféricas a la llamada "traza española", en donde vivía la población puramente indígena en humildes casas de adobe<sup>10</sup>. En su lugar, la población española comenzó a construir mercados, hospitales, iglesias y edificios de gobierno en los amplios espacios que antes llegaron a ocupar los tianguis principales de los mexicas, con lo cual se estableció una primera distinción entre los mercados y los tianguis como espacios de comercio.*

<sup>4</sup> Ibid. p. 69.

<sup>5</sup> Pascale Villegas, "Del tianguis prehispánico al tianguis colonial: Lugar de intercambio y predicación (siglo XVI)", *Revista de Estudios Mesoamericanos*, volumen 1, número 8 (2010), 93. <https://www.iifilologicas.unam.mx/estmesoam/uploads/Volumenes/Volumen%208/Villegas-tianguis-prehispanico.pdf> (Fecha de consulta: 11 de agosto de 2025).

<sup>6</sup> José Luis de Rojas, "Los compradores en el mercado de Tenochtitlan", *Revista Española de Antropología Americana*, volumen XIII, (1983), pp. 95-108.

<sup>7</sup> Francisco Javier Clavijero, *Historia Antigua de México* (México, Editorial Porrúa: 2009), p. 331.

<sup>8</sup> Luis González Obregón, *Méjico Viejo. Noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres* (Méjico: Librería de la Vda. de C. Bouret, 1900), pp. 24, 28.

<sup>9</sup> Enrique Rodríguez-Alegria, "A City Transformed. From Tenochtitlan to Mexico City in the Sixteenth Century", en *The Oxford Handbook of The Aztecs* (New York, NY: Oxford University Press, 2016), p. 665.

<sup>10</sup> Luis González Obregón, Op. Cit., p. 27.



*Un segundo cambio sustancial es que las autoridades novohispanas comenzaron a regular la actividad del tianguis a través de "ordenanzas", mediante las cuales el Cabildo establecía desde contribuciones como el cobro de alcabalas o derechos de piso, hasta ubicación, días de operación, calidad y medidas de los productos<sup>11</sup>. Pese a ello, el tianguis conservó varios de los elementos de organización de su origen prehispánico, tales como la organización por gremios, la especialización por productos y algunas normas de intercambio.*

*Probablemente uno de los aspectos en los que el tianguis tuvo un cambio que se tradujo en una simple sustitución de características, es el religioso. Mientras que en la época prehispánica se erigía el 'momoxtli', durante la época colonial se levantaron capillas e incluso templos adyacentes a los lugares de comercio y los días de tianguis coincidían con festividades religiosas católicas, lo cual favorecía la evangelización de la población indígena y posterior difusión del catolicismo<sup>12</sup>.*

*A partir de la independencia de México los tianguis se transformaron nuevamente, pues frente a la introducción de nuevos activos comerciales procedentes de mercados extranjeros, se consolidaron como espacios en donde se ofertaban productos agrícolas, artesanales y de uso cotidiano en zonas rurales y barrios periféricos. En varias regiones de México se convirtieron en el único espacio para la disposición de comestibles, debido a la precaria infraestructura de transporte y los diversos conflictos que azotaron al país durante el siglo XIX.*

*En medio de los episodios históricos de la Reforma y la Revolución los tianguis entraron en sincretismo con las ferias patronales, lo cual creó un nuevo modelo comercial en el que además de la disposición de bienes y productos también se incorporó el entretenimiento y el ocio. A pesar de la diversificación en la oferta de bienes y servicios, prevaleció el uso de la vía pública como una de las nuevas características del tianguis, por ser un espacio flexible, de fácil disposición y acceso, que permitía el establecimiento temporal para acercar la oferta de bienes a los clientes.*

*Sin embargo, a partir de la década de 1940 los tianguis entraron en una etapa de tensiones con las autoridades municipales establecidas por el nuevo orden constitucional. El principal motivo de tensión era que la mayoría de los comerciantes que participaban en los tianguis se encontraban en la economía informal. Sin embargo, siguieron siendo más atractivos para la economía popular, ya que ponían a disposición del público productos a precios más accesibles y en algunas zonas urbanas eran el único centro de abasto regular.*

*Con estos antecedentes el tianguis ha entrado al siglo XXI en medio del legado tradicional prehispánico, la creciente presión de la globalización y la modernización de los sistemas de abasto. Lo anterior explica la necesidad de voltear a ver a estos importantes espacios comerciales con el objetivo de atender sus principales retos e impulsarlos para aprovechar sus cualidades en beneficio de la economía popular.*

### *Tercero. Argumentos de la Iniciativa*

*Actualmente los tianguis perviven en medio de la dinámica de la economía globalizada y el mantenimiento de las características que los siguen haciendo atractivos, entre las que destacan: su fácil accesibilidad espacial y económica para consumidores con poder adquisitivo diverso, la oferta de productos frescos, artesanías y bienes de producción locales, así como la interacción social directa, sustentada en relaciones basadas en la confianza y la reciprocidad<sup>13</sup>. Además, los tianguis han*

<sup>11</sup> Beatriz Fernández Rubio. *Op. Cit.*, p. 213. 367-371.

<sup>12</sup> Pascale Villegas. *Op. Cit.*, p. 100.

<sup>13</sup> Sergio Moctezuma Pérez y Darinel Sandoval Genovez, *Mercados y tianguis en el Siglo XXI. Repensando sus problemáticas* (México, Universidad Autónoma del Estado de México: 2021).

*diversificado su oferta para incluir artículos importados, ropa de segunda mano, electrónicos y alimentos preparados.*

*Sin embargo, los tianguis enfrentan una serie de retos complejos que ponen a prueba su capacidad de adaptación sin perder su carácter histórico y social. El más persistente de ellos es la tensión entre autoridades y comerciantes respecto a la ocupación de calles y plazas, ya que mientras los gobiernos municipales buscan ordenar, censar y fiscalizar a los vendedores, aplicando reglamentos que establecen horarios, ubicación, medidas de seguridad y pago de derechos, la falta de infraestructura adecuada – que incluya espacios techados, sanitarios, áreas de carga y descarga, entre otros- dificulta el apego a la normatividad.*

*El caso de Pátzcuaro, Michoacán, refleja un dilema frecuente en todo el país: buscar preservar el tianguis en su ubicación tradicional o reubicarlo para liberar la movilidad en el centro histórico. El cambio trae consigo riesgos que van desde la pérdida de clientela y la ruptura de la dinámica comunitaria, hasta la creación de mercados paralelos e incluso pérdida de turismo que acude a la ciudad para visitar específicamente este tianguis tan antiguo, en donde aún se practica el trueque<sup>14</sup>.*

*Esto refleja otro de los retos actuales de los tianguis: en zonas con alto potencial turístico los tianguis enfrentan el riesgo de folklorización, o de transformar su dinámica y oferta para ajustarse a las expectativas del turista, lo cual menoscaba su función original como mercado popular. Si las políticas públicas priorizan a la comunidad originaria del tianguis, es posible establecer un equilibrio entre la apreciación cultural y turística y el abasto local, pero si no hay planificación cuidadosa, el turismo puede encarecer los productos, desplazar a los compradores locales y alterar el equilibrio entre tradición y adaptación.*

*Por otra parte, la gestión de residuos sólidos es uno de los problemas más apremiantes de los tianguis, ya que generan grandes volúmenes de basura orgánica e inorgánica que saturan los servicios de recolección y limpia de los municipios cuando no se cuenta con planificación adecuada. Además muchos tianguis carecen de políticas para la separación, el reciclaje y reducción de plásticos, cuya implementación es un deber del Estado más que una política de buena voluntad de los comerciantes, en aras de garantizar la sostenibilidad de esta actividad como de cualquier otra de carácter comercial.*

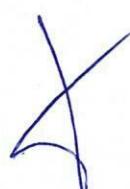
*Finalmente debe considerarse que el trabajo en los tianguis carece de seguridad social y protección laboral. Si bien esta situación no es un obstáculo porque ya es parte de la identidad laboral de los tianguistas, quienes valoran la autonomía y flexibilidad que el trabajo les ofrece y compensan la carencia de estas prestaciones formando redes de reciprocidad comunitaria<sup>15</sup>, lo cierto es que también tienen mayor vulnerabilidad frente a enfermedades, accidentes o la pérdida de ingresos.*

*Esto, además de influir en la falta de acceso a derechos sociales elementales, también dificulta la movilidad social de sus integrantes, ya que la transmisión intergeneracional de puestos y redes comerciales asegura continuidad pero también reproduce condiciones económicas precarias sin posibilidad de mejorar. Dicha problemática debe observarse a la luz de la dimensión social de los tianguis; de acuerdo con el INEGI<sup>16</sup>, los tianguis se distribuyen de la siguiente forma en todo el país:*

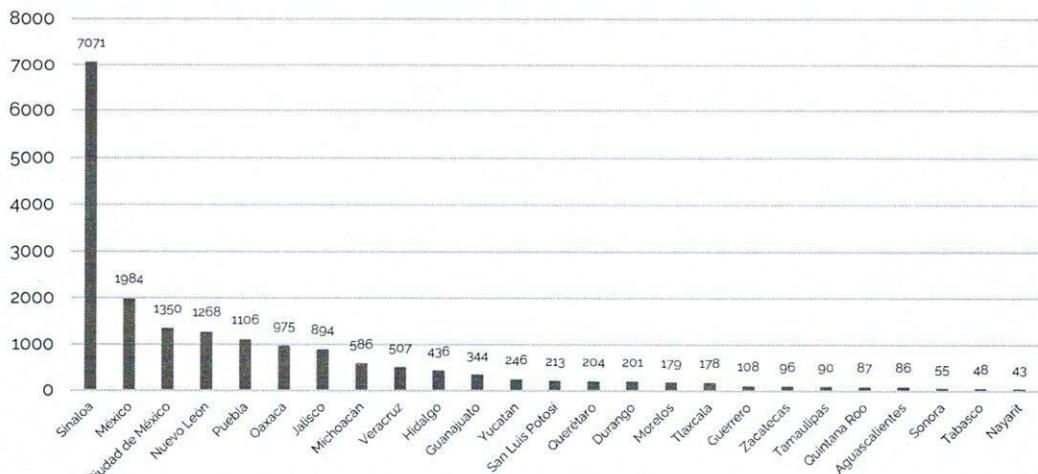
<sup>14</sup> Yaayé Arellanes Cancino, "Reflexiones sobre el tianguis tradicional de Pátzcuaro, Michoacán, con énfasis en su riqueza biocultural y metabolismo social" en *Mercados y tianguis en el Siglo XXI. Repensando sus problemáticas* (México, Universidad Autónoma del Estado de México: 2021), pp. 211-222.

<sup>15</sup> Alfredo Saúl Hernández Sánchez, Ximena Méndez Colunga, Vanessa Berenice Salmeán Castro, "Identidad y cultura de las y los trabajadores tianguistas ubicados en Salitrería/U.H. PEPSI Texcoco" (Trabajo de investigación final, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 2023), pp. 18-24.

<sup>16</sup> INEGI, "Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019", INEGI, 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>



**Tianguis y mercados sobre ruedas por Entidad Federativa 2019**



Fuente: CNGM 2019, INEGI.

*Los retos mencionados, además de los 18 mil 355 tianguis que existen en todo el país, ponen en relieve la importancia actual de visibilizar y atender los tianguis de México. Por ello, como una forma para crear conciencia social acerca de su importancia como parte del patrimonio cultural e histórico de México, así como para la economía popular, estimo necesario establecer una fecha en el año calendario para conmemorar a los tianguis y a las personas que trabajan en ellos.*

*Al realizar la presente propuesta, pienso especialmente en casos paradigmáticos de Querétaro que han sido materia de estudio académico, como el caso del tianguis de El Tintero, el cual se distingue por su gran afluencia y la diversidad de su oferta, que abarca desde productos agrícolas frescos y artesanías regionales hasta mercancías industrializadas y de importación. El tianguis de El Tintero no solo cumple una función económica como centro de abasto, sino que también es un espacio de socialización y de transmisión cultural, donde persisten prácticas como la venta directa, el regateo y el uso de redes familiares en la organización del trabajo<sup>17</sup>.*

*Al igual que otros tianguis de Querétaro su papel es estratégico para la economía local, pues conecta productores rurales con consumidores urbanos, fomenta el comercio de proximidad y genera empleo para sectores que en muchos casos se encuentran fuera de la economía formal. Por su capacidad de adaptarse a las nuevas demandas del consumo sin perder sus elementos identitarios, El Tintero es un ejemplo representativo de cómo los tianguis pueden mantenerse vigentes en el siglo XXI, incluso frente a la competencia del comercio formal y globalizado.*

*Así como el caso del tianguis de El Tintero, la presente Iniciativa está dedicada a todas y todos mis amigos de los 94 tianguis de la Ciudad de Santiago de Querétaro que orgullosamente represento y particularmente a los 13 tianguis del Municipio de Corregidora: al Tianguis de Santa Bárbara de los lunes, al Tianguis de Los Olvera de los miércoles, al Tianguis de Los Ángeles, al Tianguis de La Hormiga, al*

<sup>17</sup> Paulina Macías Núñez y Alejandro Vázquez Estrada, "Lo bonito es la variedad: el tianguis de El Tintero como una experiencia de resistencia territorial e identitaria, un estudio etnográfico en Querétaro, México," en *Mercados y tianguis en el Siglo XXI. Repensando sus problemáticas* (México, Universidad Autónoma del Estado de México: 2021), pp. 281-294.



*Tianguis de Unidos Venceremos, al Tianguis de Santa Bárbara de los sábados, al Tianguis de la Negreta, al Tianguis de Los Ángeles de los sábados, al Tianguis de San José de Los Olvera 18 de octubre, al Tianguis Emiliano Zapata, al Tianguis Fray Sebastián de Gallegos, al Tianguis Unión Isidro Hernández y al Tianguis de la Parroquia de Santa Bárbara de los domingos. A todas y a todos mis amigos comerciantes que hacen posible mantener viva esta tradición: imuchas gracias!*

*Finalmente, expreso que propongo conmemorar a los tianguis y los tianguistas de México el 30 de octubre de cada año, fecha de la "Segunda Carta de Relación" escrita en 1520 –dirigida al Rey Carlos V y suscrita por Hernán Cortés-, en la cual se realizó la más amplia y detallada descripción conocida en nuestros días del Tianguis de Tlatelolco, el más grande conocido de la historia prehispánica. Esta descripción es símbolo de la grandeza cultural, económica y social de los pueblos mesoamericanos y de la dimensión intangible del legado histórico que vive en cada uno de los tianguis de México:*

*"Tiene esta ciudad muchas plazas donde hay continuo mercado y trato de comprar y vender. Tiene otra plaza tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor, donde hay cotidianamente arriba de sesenta mil ánimas comprando y vendiendo; donde hay todos los géneros de mercadurías que en todas las tierras se hallan, así de mantenimientos como de vituallas, joyas de oro y de plata, de plomo, de latón, de cobre, de estaño, de piedras, de huesos, de conchas, de caracoles y de plumas. Véndese cal, piedra labrada y por labrar, adobes, ladrillos, madera labrada y por labrar de diversas maneras. Hay calle de caza donde venden todos los linajes de aves que hay en la tierra, así como gallinas, perdices, codornices, lavancos, dorales, zarcetas, tórtolas, palomas, pajaritos en cañuela, papagayos, búharos, águilas, halcones, gavilanes y cernícalos; y de algunas de estas aves de rapiña, venden los cueros con su pluma y cabezas y pico y uñas.*

*Venden conejos, liebres, venados, y perros pequeños, que crían para comer, castrados. Hay calle de herbolarios, donde hay todas las raíces y hierbas medicinales que en la tierra se hallan. Hay casas como de boticarios donde se venden las medicinas hechas, así potables como ungüentos y emplastos. Hay casas como de barberos, donde lavan y rapan las cabezas. Hay casas donde dan de comer y beber por precio. Hay hombres como los que llaman en Castilla ganapanes, para traer cargas. Hay mucha leña, carbón, braseros de barro y esteras de muchas maneras para camas, y otras más delgadas para asiento y esterar salas y cámaras. Hay todas las maneras de verduras que se hallan, especialmente cebollas, puerros, ajos, mastizco, berros, borrajas, acederas y cardos y tagarninas. Hay frutas de muchas maneras, en que hay cerezas, y ciruelas, que son semejantes a las de España. Venden miel de abejas y cera y miel de cañas de maíz, que son tan melosas y dulces como las de azúcar, y miel de unas plantas que llaman en las otras islas maguey, que es mucho mejor que arrope, y de estas plantas hacen azúcar y vino, que asimismo venden. Hay a vender muchas maneras de hilados de algodón de todos colores, en sus madejicas, que parece propiamente alcaicería de Granada en las sedas, aunque esto otro es en mucha más cantidad. Venden colores para pintores, cuantos se pueden hallar en España, y de tan excelentes matices cuanto pueden ser. Venden cueros de venado con pelo y sin él; teñidos, blancos y de diversas colores. Venden mucha loza en gran manera muy buena, venden muchas vasijas de tinajas grandes y pequeñas, jarros, ollas, ladrillos y otras infinitas maneras de vasijas, todas de singular barro, todas o las más, vidriadas y pintadas.*

*Venden mucho maíz en grano y en pan, lo cual hace mucha ventaja, así en el grano como en el sabor, a todo lo de las otras islas y tierra firme. Venden pasteles de aves y empanadas*

*de pescado. Venden mucho pescado fresco y salado, crudo y guisado. Venden huevos de gallinas y de ánsares, y de todas las otras aves que he dicho, en gran cantidad; venden tortillas de huevos hechas. Finalmente, que en los dichos mercados se venden todas cuantas cosas se hallan en toda la tierra, que demás de las que he dicho, son tantas y de tantas calidades, que por la prolijidad y por no me ocurrir tantas a la memoria, y aun por no saber poner los nombres, no las expreso. Cada genero de mercaduría se venden en su calle, sin que entremetan otra mercaduría ninguna, y en esto tienen mucha orden. Todo se vende por cuenta y medida, excepto que hasta ahora no se ha visto vender cosa alguna por peso. Hay en esta gran plaza una gran casa como de audiencia, donde están siempre sentadas diez o doce personas, que son jueces y libran todos los casos y cosas que en el dicho mercado acaecen, y mandan castigar los delincuentes. Hay en la dicha plaza otras personas que andan continuo entre la gente, mirando lo que se vende y las medidas con que miden lo que venden; y se ha visto quebrar alguna que estaba falsa." (Sic)*

En virtud de lo anterior, la Iniciativa de la Dip. Roberto Sosa Pichardo, propone el siguiente Decreto:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 30 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL TIANGUIS Y EL TIANGUISTA.**

*Artículo Único. Se declara el día 30 de octubre de cada año como "Día Nacional del Tianguis y el tianguista".*

*Transitorio*

*Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

**CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA.** Esta Comisión de Gobernación y Población, es competente para dictaminar la presente iniciativa, de conformidad con el artículo 39, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de esta LXVI Legislatura; asimismo, conforme lo establecido en los artículos 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 67, numeral 1, fracción I y 68 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** Esta comisión dictaminadora coincide con la propuesta del diputado Roberto Sosa Pichardo respecto de que los tianguis y tianguistas representan una parte muy importante, no solo en la economía mexicana, sino también la historia cultural de la nación mexicana. Los tianguis constituyen una de las instituciones sociales más antiguas e

importantes del territorio mesoamericano. Su origen prehispánico —atestiguado por fuentes en náhuatl y por crónicas novohispanas— los identifica como espacios de intercambio económico, cohesión comunitaria, transmisión de saberes y orden social. Conservar esta memoria histórica y reconocerla institucionalmente mediante una fecha conmemorativa implica dar valor a una práctica cultural que ha perdurado más de 800 años y que sigue vigente en todas las regiones del país.

La evidencia histórica demuestra que los tianguis no desaparecieron tras la conquista, sino que se adaptaron a la estructura urbana virreinal, a la regulación del Cabildo y a las nuevas dinámicas económicas. Durante la Colonia mantuvieron elementos esenciales de organización prehispánica —como la especialización por producto y la organización gremial—, y se integraron a nuevas formas de religiosidad y convivencia social.

En los siglos XIX y XX los tianguis consolidaron su función como mercados populares, especialmente en comunidades rurales y periferias urbanas, donde han representado el principal espacio de abasto alimentario y de intercambio comunitario. La persistencia de este modelo económico demuestra su relevancia como práctica cultural viva, dinámica y funcional.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), aún existen en la actualidad tianguis de origen prehispánico, es el caso del mercado de Cuetzalan (Puebla); Tianguistengo y Otumba (Estado de México); Tenejapa y San Juan Chamula (Chiapas); Chilapa (Guerrero); Zacualpan de Amilpas (Morelos); o Ixmiquilpan (Hidalgo)<sup>18</sup>.

**TERCERA.** Los tianguis siguen siendo uno de los pilares de la economía popular y del comercio de proximidad. De acuerdo con el INEGI (CNGM 2019), en México existen 18,355 tianguis, distribuidos en todas las entidades federativas. Estos espacios:

- Acercan alimentos frescos, artesanías, ropa y bienes de uso cotidiano a precios accesibles.
- Conectan a productores rurales con consumidores urbanos.
- Generan fuentes de ingreso para miles de familias que no participan del mercado formal.
- Fomentan redes de confianza, cooperación y reciprocidad que constituyen una forma tradicional de organización comunitaria.

---

<sup>18</sup> [Tianguis: origen y tradiciones | Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera | Gobierno | gob.mx](https://www.gob.mx/dgai/p/18-tianguis-origen-y-tradiciones)

- Promueven la identidad cultural mediante prácticas como el regateo, la venta directa y la transmisión intergeneracional de saberes.

Para el INEGI se considera que hay tianguis o mercado sobre ruedas si se instala por lo menos una vez a la semana. No importa el tamaño del tianguis, el número de puestos o los productos que vendan, sino la condición de movilidad de una localidad a otra y que haya una regularidad en su presencia en la localidad.<sup>19</sup>

Los tianguis y mercados populares se erigen como un componente vital de la estructura socioeconómica de la economía mexicana, al generar empleo directo para más de cien mil personas y facilitar el abasto accesible para un amplio sector de la población.

Su operación, basada en la economía circular y el comercio de proximidad, no sólo dinamiza la economía local, sino que fortalece los lazos comunitarios y constituye un contrapeso frente a la homogeneización comercial, previniendo monopolios comerciales y permitiendo una distribución más justa de los recursos dentro de las comunidades.<sup>20</sup>

Desde la perspectiva del desarrollo social, estos espacios son fundamentales para la cohesión comunitaria y la garantía de derechos, ya que funcionan como puntos de encuentro que tejen redes de solidaridad y comercio justo, además de ser fuente de trabajo digno para miles de familias. Por ello, la exigencia de las y los comerciantes por el reconocimiento de sus derechos laborales y la seguridad jurídica en sus espacios de venta representa una legítima aspiración para consolidar su papel como actores económicos esenciales.

En el ámbito institucional, resulta imperativo implementar políticas públicas transversales que reconozcan, fortalezcan y revaloricen a estos comercios, es necesario cerrar las brechas de desigualdad que enfrentan frente a grandes cadenas comerciales, a través de apoyos concretos y una campaña cultural que visibilice su invaluable contribución. Apoyar al sector no es solo una medida de justicia social, sino una estrategia inteligente para construir una economía más resiliente, inclusiva y profundamente arraigada en el tejido social de la ciudad.

**CUARTA.** La propuesta de establecer el 30 de octubre como día para conmemorar a los tianguis y a todas las personas que trabajan en ellos encuentra sustento histórico en la *Segunda Carta de Relación* (1520), donde se realizó la descripción más completa y detallada del Tianguis de Tlatelolco.

<sup>19</sup> Mexico - Características de las Localidades y del Entorno Urbano 2014

<sup>20</sup> Diputadas capitalinas reconocen la importancia del comercio popular

La fecha constituye un referente documental del máximo valor para la historia económica y cultural del país, pues demuestra la sofisticación del sistema de mercados mesoamericanos y el papel central del tianguis en la vida de las ciudades antiguas.

La conmemoración de esta efeméride no solo recupera la memoria histórica, sino que la vincula con la realidad contemporánea y con los esfuerzos de preservación del patrimonio cultural inmaterial. Asimismo, se advierte la necesidad de hacer una modificación al texto, para que dicha declaratoria sea más inclusiva.

Por ello, la creación de un Día Nacional del Tianguis y de las personas Tianguistas contribuirá a generar conciencia colectiva, reconocer su aporte histórico y promover políticas que fortalezcan su preservación, sostenibilidad y dignificación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados somete a la consideración, el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 30 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TIANGUIS Y DE LAS PERSONAS TIANGUISTAS".**

**ÚNICO.** El Honorable Congreso de la Unión declara el 30 de octubre de cada año, como el "Día Nacional del Tianguis y de las personas Tianguistas".

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

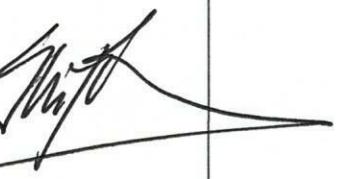
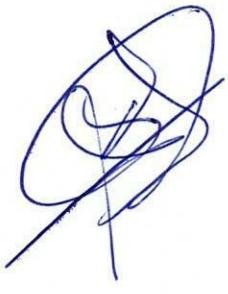
Palacio Legislativo a 26 de noviembre de 2025.

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 30 de octubre, como el “Día Nacional del Tianguis y de las personas tianguistas”.

**Novena Reunión Ordinaria.**

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Presidenta  Dip. Graciela Ortiz González	 (Partido Revolucionario Institucional)			
2	Secretario  Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
3	Secretario  Dip. Francisco Adrián Castillo Morales	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
4	Secretario  Dip. Armando Corona Arvizu	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			
5	Secretaria  Dip. Irma Juan Carlos	 (Movimiento de Regeneración Nacional)			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 30 de octubre, como el “Día Nacional del Tianguis y de las personas tianguistas”.

**Novena Reunión Ordinaria.**

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

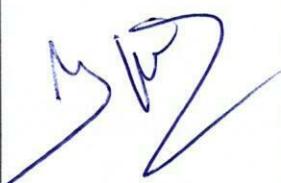
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
6	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Jorge Alberto Mier Acolt</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <small>(Movimiento de Regeneración Nacional)</small>			
7	<b>Secretaria</b>  <b>Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <small>(Movimiento de Regeneración Nacional)</small>			
8	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Joaquín Zebadúa Alva</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <small>(Movimiento de Regeneración Nacional)</small>			
9	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño</b>	 <b>(Partido Acción Nacional)</b>			
10	<b>Secretaria</b>  <b>Dip. Eva María Vásquez Hernández</b>	 <b>(Partido Acción Nacional)</b>			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 30 de octubre, como el “Día Nacional del Tianguis y de las personas tianguistas”.

**Novena Reunión Ordinaria.**

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

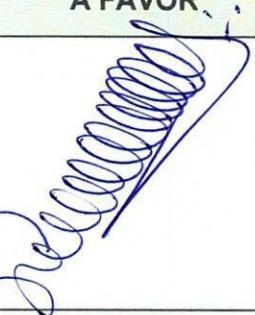
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11	Secretario   Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal	 <b>VERDE</b> (Partido Verde Ecologista de México)			
12	Secretaria   Dip. Ana Erika Santana González	 <b>VERDE</b> (Partido Verde Ecologista de México)			
13	Secretario   Dip. José Luis Sánchez González	 <b>PT</b> (Partido del Trabajo)			
14	Secretario   Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes	 <b>PRI</b> (Partido Revolucionario Institucional)			
15	Secretario   Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> (Movimiento Ciudadano)			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 30 de octubre, como el “Día Nacional del Tianguis y de las personas tianguistas”.

**Novena Reunión Ordinaria.**

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

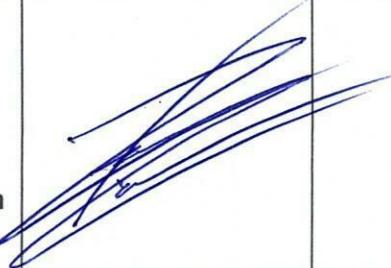
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
16	Integrante   Dip. Rosa María Castro Salinas	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
17	Integrante   Dip. Alma Lidia De La Vega Sánchez	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
18	Integrante   Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
19	Integrante   Dip. Leonel Godoy Rangel	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
20	Integrante   Dip. María del Rosario Orozco Caballero	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 30 de octubre, como el “Día Nacional del Tianguis y de las personas tianguistas”.

**Novena Reunión Ordinaria.**

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

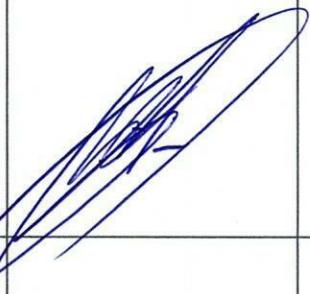
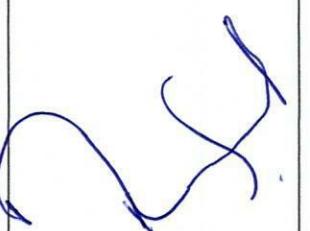
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
21	Integrante   Dip. Sandra Patricia Palacios Medina	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
22	Integrante   Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
23	Integrante   Dip. Javier Taja Ramírez	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
24	Integrante   Dip. Manuel Vázquez Arrellano	<b>morena</b> La esperanza de México  (Movimiento de Regeneración Nacional)			
25	Integrante   Dip. David Alejandro Cortes Mendoza	<b>PAN</b> (Partido Acción Nacional)			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 30 de octubre, como el “Día Nacional del Tianguis y de las personas tianguistas”.

### Novena Reunión Ordinaria.

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

#### LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
26	Integrante   Dip. Asael Hernández Cerón	 (Partido Acción Nacional)			
27	Integrante   Dip. Fernando Torres Graciano	 (Partido Acción Nacional)			
28	Integrante   Dip. Alejandro Avilés Álvarez	 (Partido Verde Ecologista de México)			
29	Integrante   Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva	 (Partido Verde Ecologista de México)			
30	Integrante   Dip. Mary Carmen Bernal Martínez	 (Partido del Trabajo)			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 30 de octubre, como el “Día Nacional del Tianguis y de las personas tianguistas”.

**Novena Reunión Ordinaria.**

26 de noviembre de 2025, en la Sala Principal de Biblioteca Legislativa, Edificio C, segundo piso.

**LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN**

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
31	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Adrián González Naveda</b>	 <b>(Partido del Trabajo)</b>			
32	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez</b>	 <b>(Partido Revolucionario Institucional)</b>			